

ACTA NO. VEINTE Y OCHO (28)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **DIECIOCHO** días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve, siendo las **10H15**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo.
3. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de las Comisiones de Delimitación de Barrios, Caseríos y Catastros y de Planificación y Presupuesto sobre la Ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos y Rurales para el bienio 2020-2021, y aprobación en segundo debate.
4. Conocimiento y aprobación de la última Reforma del Presupuesto 2019.
5. Autorización a la máxima autoridad para la firma del convenio con el Ministerio de Educación - Dirección Distrital para la adquisición de los juegos infantiles a ser instalados en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre sede Joaquín Hervás.
6. Clausura de la sesión Extraordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las 10H15, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LAS COMISIONES DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS, CASERÍOS Y CATASTROS Y DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021, Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE.

Hace uso de la palabra el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien solicita que por intermedio de secretaría se proceda a dar lectura del informe presentado por las Comisiones.

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura del informe emitido por la Comisión de Delimitación de Barrios, Caseríos y Catastros, Fiscalización y Legislación; y, de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LAS COMISIONES DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS, CASERÍOS Y CATASTROS, FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos y Rurales para el bienio 2020-2021.

Fecha: 17 de diciembre de 2019.

Por medio del presente quienes conformamos las Comisiones de Delimitación de Barrios, Caseríos y Catastros, Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo Cantonal, lo resuelto en sesión de comisiones del día martes 17 de diciembre de 2019.

ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, hoy martes diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las 09H00, el Ing. Pablo Gonzalo Cerranza Molina, Presidente de las comisiones de Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto y Sr. Edgar Medardo Ortiz Vaca, presidente de la Comisión de Delimitación de Barrios, Caseríos y Catastros, declaran instalada la presente sesión con la presencia de los siguientes señores integrantes de las mismas: señores Alcides Mariano Freire Buenaño, Luis Gustavo Suárez Caba, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui y la presencia de los funcionarios señores Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Diego Aillón, Técnico de Obras Públicas, Arq. Susana Yanzapanta, Jefe de Planificación, Tigo. Christian Jácome, Asistente Sistemas Informáticos, Tigo. Geovanny Villacís, Secretario de Avalúos y Catastros y el Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico. Actúa en calidad de Secretaría la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, contando con el quórum reglamentario, con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución No. 096-2019 adoptada en sesión extraordinaria de Concejo Cantonal realizada el día lunes 16 de diciembre de 2019, y atender los trámites SGMM 3722 y SGMM 3723 de 17 de diciembre de 2019, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, se procedieron a reunir las comisiones de Delimitación de Barrios, Caseríos y Catastros, Fiscalización y Legislación y Planificación y Presupuesto, se procede a dar lectura de Informe No. 064-GMM-AD-19 de 17 de diciembre de 2019, suscrito por el Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas e Ing. Diego Aillón, Técnico de Obras Públicas, a través del cual se pone en conocimiento el Informe del Estado actual de la actualización del catastro de bienes urbanos y rurales del cantón Mocha, e Informe No. 002A-GMM-DOP-AD-19 de 17 de diciembre de 2019, suscrito por el Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, a través del cual se pone en conocimiento el Informe Diseño e implementación del sistema catastral urbano y rural y valoración del suelo y la construcción urbana y rural del cantón Mocha.

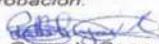


Se procede a dar lectura de todo el contenido de la Ordenanza, analizando artículo por artículo, realizándose ciertas correcciones de carácter ortográfico. Se revisaron los mapas de zonas homogéneas urbanas y polígonos en el área rural sobre el valor de la tierra, a fin de verificar que consten los cambios realizados en las diferentes reuniones de trabajo entre los miembros del Concejo, los servidores de las áreas relacionadas y los consultores del relevamiento predial y del sistema catastral. Se revisó el cuadro de valor de la tierra de las zonas urbanas, Matriz y Pingüill Centro, verificándose que consten los cambios realizados por la Comisión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 1.- Vale la pena dejar aclarado que los trabajos de consultoría para el relevamiento predial, así como para el sistema catastral aún no han sido recibidos oficialmente por la Municipalidad, por lo que se sugiere agilizar los trámites respectivos para que a través de los servidores administrador y fiscalizador se reciban lo más urgentemente posible, verificando la legalidad y calidad de los productos entregados.
- 2.- La información predial que forma parte de la presente Ordenanza, no significa que la Municipalidad ha recibido los productos de las consultorías a entera satisfacción.
- 3.- Las Comisiones por unanimidad, sugieren salvo el mejor criterio que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación en segundo debate.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Cuerpo Colegiado para su análisis y aprobación.

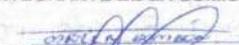

Ing. Pablo González Carranza Molina
PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN Y
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO


Sr. Edgar Medardo Ortiz Vaca
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS, CASERIOS Y
CATASTROS


Sr. Alcides Mariano Freire Buenaño
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


Sr. Luis Gustavo Suárez Coba
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARÍA GENERAL

Solicita la palabra el Ing. Pablo Carranza, Concejal, quien expresa su cordial saludo a todos los asistentes y señala que una vez que hemos escuchado el informe de las comisiones que hemos venido trabajando en conjunto y a la vez también con los señores asesores y también con quienes responsables de la actualización tanto de la valoración de la tierra y quien hizo el trabajo de campo, una vez que se ha tomado en cuenta la sugerencia de cada uno de los compañeros concejales en cada uno de los sectores, hemos ya analizado y vemos que la actualización es justa y necesaria de la realidad de nuestro cantón, sabemos ya que va a ver reclamamos también de la ciudadanía pero nosotros estamos conscientes y sabemos que por el bien de nuestro cantón para que existan recursos y para que ya no existan tantos predios que han sido exonerados en todos estos años y esperar que también tributen porque aquí todos tenemos que tributar y también para poder como concejales conjuntamente con el señor Alcalde poder realizar obras necesitamos también recursos económicos, y sabemos también la realidad de nuestro cantón hemos ya estipulado y esperamos obtener los mejores resultados de esta consultoría y que también de aquí en adelante ese catastro tiene que manejar una persona de aquí de la Institución y que también siempre esté actualizado porque no creo que el Municipio tenga que cada cierto tiempo venir haciendo una erogación de dineros alrededor de unos \$250.000, pues creo que no vamos a tener que seguir pagando esos dineros, entonces tenemos que tomar esos correctivos, tenemos que poner ahí un funcionario que esté a la altura del GAD Municipal de Mocha y que tenga sobre todo actualizados nuestros predios y que de aquí en adelante ya no le cueste a la Institución pagar a una consultoría, es gente de afuera que viene y lleva sus recursos y los inconvenientes nos quedan a nosotros, eso tenemos que analizar y al señor Alcalde le hacemos la sugerencia como concejales que en este puesto vaya una persona que en este caso de avalúos y catastros

conozca del tema y que sobretodo le tenga actualizado el catastro que nos beneficiará mucho y no solo para en este caso la recaudación de tributos sino para todos los proyectos que debe tener el cantón Mocha, en tal virtud yo mociono que se apruebe la Ordenanza que regula la formación de los catastros tanto urbanos como rurales y la determinación y administración de actualización de catastro y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2020-2021, esperando tener la acogida de los compañeros.

Interviene el señor **Sr. Medardo Ortiz, Concejal**, quien emite un cordial saludo y manifiesta apoya la moción del compañero concejal Ing. Pablo Carranza.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 097-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger el informe de las Comisiones de Delimitación de Barrios, Caseríos y Catastros, Fiscalización y Legislación; y, de Planificación y Presupuesto, es decir aprueba en segundo y definitivo debate la Ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos y Rurales para el bienio 2020-2021. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien manifiesta a los señores Concejales que ya hoy teniendo el conocimiento el análisis, resolución y aprobación del Concejo en pleno, y estamos más bien en el camino de fortalecer la administración, desde que nosotros ingresamos el 15 de Mayo de 2019, de conocimiento público está estipulado 6500 predios de mi cantón que estaban exonerados, hoy a través de esta consultoría no se ha podido todavía en un cien por ciento trasladarles al gremio que pagamos, todavía están alrededor de 2500 predios que van a pagar el básico, están exonerados y por ende más bien de tras de todos y cada uno de los reclamos que vendrán a partir del 05 de enero de 2020, cada uno tendremos esa fortaleza de transmitir a los ciudadanos que de Mocha, es todos los 9.656 predios y nos es justo que solo 3.240 predios de pago, y que por eso se ha transmitido a través del conocimiento de la consultoría, no por ende también no dejar de establecer la cordura para el nuevo jefe de avalúos y que a partir del 5 de enero de 2020 se establecerá la nueva persona y con ello ponemos las reglas del juego y que esa persona será la encomendada de realizar todas las transferencias, todos los movimientos que será en lo que es el tema legal del catastro y por ende a través de ese trabajo esmerado, esperamos que el 2020 tengamos resultados y el departamento de avalúos y catastros sea esa

fortaleza y no se vuelva a cometer el mismo error que por más de 20 años no se ha podido corregir y que aquella persona ha sido incapaz de actualizar ese catastro no sin antes transmitirles a ustedes compañeros concejales y señores jefes departamentales que solo la unión cambiará y a partir de eso cambiará mi cantón.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA ÚLTIMA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2019.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien solicita que por intermedio de secretaría se proceda a dar lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura del Oficio No. 100-DF-GADMM-2019, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

Oficio No. 100- DF-GADMM-2019
Mocha, 16 de diciembre de 2019

Ingeniero
Danilo Ortiz
ALCALDE DEL CANTON MOCHA
Presente

GAD MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA: 17-12-2019
MOCHA 14:31
3729
Drego

De mi consideración:

Adjunto al presente estoy enviando la última reforma al presupuesto 2019, la misma que contiene básicamente la regulación de los saldos en las partidas de ingreso que mantienen una diferencia considerable entre el codificado y el devengado, a fin de producir una información financiera consistente y no tener dificultades al momento de subir la misma al Ministerio de Finanzas.

Adicionalmente se está incluyendo nuevos ingresos como son:

- Recursos del convenio con el MIES para el proyecto Adultos Mayores
- Recursos del convenio con la AME para el estudio del PD y OT y PUGS

En tal virtud agradeceré se dignen poner en conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal en dos sesiones.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



Inmediatamente hace uso de la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal** quien emite su saludo respectivo a todos los asistentes, quien señala que de acuerdo con lo estipulado y con la reunión mantenida para su aprobación y realizar la última reforma para el presupuesto 2019, considerando esas situaciones yo mociono que se apruebe en primera instancia el presupuesto con las reformas que se han hecho y se de paso a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su último análisis y para que pase a segundo y definitivo debate.

Hace uso de la palabra el **Sr. Mariano Freire, Concejal**, quien luego de expresar su saludo, manifiesta que apoya la moción del compañero Concejal, esto es que se apruebe en primer debate la última reforma para el presupuesto 2019.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaría.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 098-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar en primer debate la última reforma del presupuesto 2019, disponiéndose que se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de que emita su informe correspondiente. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

5.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DISTRITAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS JUEGOS INFANTILES A SER INSTALADOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA VICENTE ANDA AGUIRRE SEDE JOAQUÍN HERVAS.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien solicita que por intermedio de secretaría se proceda a dar lectura de la certificación presentada.

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura de la Certificación No. 024-DF- 2019, suscrito por el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

CERTIFICACIÓN

No. 024-DF-2019

El suscrito Director Financiero del GAD Municipal de Mocha, en atención al trámite de Alcaldía SGMM-3659, del 10 de diciembre de 2019, para la suscripción del convenio con el Distrito de Educación y la entrega de juegos infantiles para la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, sede Joaquín Herbas, en legal y debida forma tiene a bien certificar que:

En el presupuesto municipal para el año 2019, Programa **Otros Servicios Comunales**, consta la partida presupuestaria:

No. 73.08.11.02 **Materiales locales escolares y edificios**
Por un valor de: \$ 4,928.00

La misma que cuenta con la disponibilidad suficiente para efectuar la adquisición correspondiente y posterior entrega mediante convenio.

Mocha, 17 de diciembre de 2019

Atentamente


Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



Hace uso de la palabra el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico**, quien manifiesta que se remitió un borrador del convenio a la Dirección Zonal de Educación, nos incluyen algunos otros posibles proyectos que se iban a ejecutar en las Unidades Educativas, pero me dijeron que eso iba a demorar un poco más y lo que pidieron que diéramos paso al primer proyecto que ya está debidamente valorado y con partida presupuestaria que es la adquisición de los juegos infantiles a ser instalados en la sede Joaquín Hervas de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, el monto del convenio básicamente nos están autorizando la ejecución del proyecto para la adquisición e instalación y la inversión a realizarse es de \$4,928.00 incluido IVA y que corresponde a un juego que se va a adquirir para ser instalada en esta sede, por lo que solicitamos la autorización para que el señor Alcalde suscriba el convenio por ese valor, la ejecución es por 30 días. Finalmente aclara que el convenio a suscribir es con la Coordinación Zonal de Educación de la Zona 3.

Hace uso de la palabra el **Sr. Luis Suárez, Concejal**, quien luego de expresar su saludo, manifiesta que mociona que se autorice a la máxima autoridad suscribir el convenio con la Coordinación Zonal de Educación de la Zona 3, para los juegos infantiles.

Hace uso de la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal**, quien señala que nosotros al realizar un convenio con la Institución, fortaleceremos y ayudaremos en lo que es en el ámbito educativo, para el bienestar de los niños

que se educan en esta Institución, considerando también que el plazo de ejecución se modificará a 45 días, debiendo hacer constar en la resolución que se suscribirá con la Coordinación Zonal de Educación de la Zona 3, por ende apoyo la moción.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

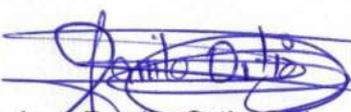
Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 099-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, autorizar a la máxima autoridad suscribir el convenio con el Ministerio de Educación – Coordinación Zonal de Educación de la Zona 3, para la adquisición de los juegos infantiles a ser instalados en la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre sede Joaquín Hervas. Con un plazo de 45 días, y por un monto de \$4,928.00 incluido IVA. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Finalmente el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Extraordinaria**, siendo las **11H08**.


Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL




Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

